

ACTA Nº3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VISTA DE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA BIBLIOTECA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA (BPE-BP) . Expediente CONTR 2023 704615

Presidente/a:

D^a. Eulalia Antonia de Haro Salamanca (Secretaría General Provincial)

Vocales:

D^a. Mar del Mar Román Montoya
Representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

D^a Lidia Cazorla López.
Representante de la Intervención Provincial de Málaga

Secretario/a:

D.Jorge Lindell González (Jf. Sección de Gestión Económica y Contratación)

En Málaga, el día 8 de febrero de 2024, a las 11:45 horas, se han reunido presencial y telemáticamente por videoconferencia las personas al margen relacionadas, a fin de proceder a la vista de las justificaciones de las ofertas anormalmente bajas de las empresas ALTASO 2000 SL (C.I.F. B92182336) y LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA (C.I.F. B13148465)

PROCEDIMIENTO: CONTRATO ABIERTO

TÍTULO: “CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA BIBLIOTECA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA (BPE-BP) “

EXpte.: CONTR 2023/704615

IMPORTE BASE DE LICITACIÓN: 170.181,91 Euros IVA no incluido; 35.738,20 Euros; 205.920,11 Euros IVA incluido.

GARANTÍA PROVISIONAL: EXENTA

ANUNCIO LICITACIÓN EN Pdc: 27 de noviembre de 2023

Abierta la sesión por la presidencia, se procede en primer lugar la vista de los informes emitidos el 4 de febrero de 2024 por la Asesora Técnica de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Málaga, en relación a las justificación de las ofertas anormalmente bajas presentadas por las empresas ALTASO 2000 SL (C.I.F. B92182336) y LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA (C.I.F. B13148465), como respuesta al trámite de audiencia que se les concedió para ello conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En lo que respecta a la empresa ALTASO 2000 SL, se comprueba que, tal como recoge el informe de la Asesora Técnica de la Delegación Territorial y atestigua la evidencia de notificación, la empresa no ha respondido al requerimiento que se le realizó para que aclarase de forma precisa, pormenorizada y cuantificada los cálculos de los costes laborales desglosados, y costes indirectos, puesto que existía una diferencia sustancial entre los cálculos de la Administración y los realizados por su empresa. Por ello, la mesa de contratación propone la exclusión de ALTASO 2000 SL del procedimiento de licitación del contrato de referencia, puesto que su justificación no es suficiente (dando a estos efectos por reproducido el informe de la Asesora Técnica de la Delegación Territorial, con la salvedad relativa al beneficio industrial), y no habiendo atendido la empresa licitadora el requerimiento de aclaración que se le ha realizado.

Avda. de la Aurora, 45- - Edificio
Administrativo de Servicios Múltiples. 29071
Málaga



| | | | |
|--------------|-----------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | EULALIA ANTONIA DE HARO SALAMANCA | 12/02/2024 | PÁGINA 1/2 |
| | JORGE LINDELL GONZALEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmE55QGvTE2NSJwCGE8GZ36MD72 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



En cuanto a LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA, la mesa de contratación coincide con el informe emitido por la Asesora Técnica de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Málaga, en cuanto que la justificación de la baja anormal de esta empresa refleja unos cálculos que establecen un importe total de 137.000,00 euros, por encima de la cantidad a la que asciende su oferta, esto es 127.000 euros, lo que evidencia por un lado que no justifica la baja de su oferta y por otro, que ha habido un error en la oferta presentada y esta no se puede modificar.

Por último, una vez excluida las dos empresas, se acuerda solicitar la documentación previa de la adjudicación a GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S (C.I.F.B72509433) como siguiente licitador, que presenta la mejor oferta según el resultado ordenado de las empresas admitidas, sin incurrir en baja temeraria, siguiente:

| EMPRESA | OFERTA (en euros) | PUNTOS (oferta econom.) | PUNTOS MEJORA 1 | PUNTOS MEJORA 2 | PUNTOS TOTALES |
|---|-------------------|-------------------------|-----------------|-----------------|----------------|
| GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S (C.I.F.B72509433) | 137.976,00 | 59,67 | 10 | 10 | 79,67 |
| CLEANMART S (C.I.F. B91162446) | 143.131,15 | 50,11 | 10 | 10 | 70,11 |
| AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. (C.I.F. A84809565) | 145.920,00 | 44,95 | 10 | 10 | 64,95 |
| SERPROCLEAN SL (C.I.F.B93186468) | 149.568,00 | 38,19 | 10 | 10 | 58,19 |
| LIMPIEZAS CRESPO SA (C.I.F. A28396604) | 153.835,00 | 30,28 | 10 | 10 | 50,28 |
| SOLDENE SA (C.I.F.A79495503) | 157.830,26 | 22,88 | 10 | 10 | 42,88 |
| FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL (C.I.F. B21319777) | 162.401,71 | 14,41 | 10 | 10 | 34,41 |
| LIMPROSER 10 SL (C.I.F. B93266146) | 162.528,48 | 14,18 | 10 | 10 | 34,18 |
| ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE (C.I.F. 25661050L) | 166.318,78 | 7,16 | 10 | 10 | 27,16 |
| IMAN CLEANING SL (C.I.F.B8096728 4) | 167.097,16 | 5,71 | 10 | 10 | 25,71 |

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión y se levanta el presente acta para la debida constancia en el expediente.

La Presidenta

El Secretario

Fdo.: Eulalia Antonia de Haro Salamanca

Fdo.: Jorge Lindell González

| | | | |
|--------------|-----------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | EULALIA ANTONIA DE HARO SALAMANCA | 12/02/2024 | PÁGINA 2/2 |
| | JORGE LINDELL GONZALEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmE55QGvTE2NSJwCGE8GZ36MD72 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |